

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



POLÍTICAS

COMPONENTE GENERAL - CONTENIDO ESTRATÉGICO

PLAN BÁSICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN





RAFAEL MONROY GUZMÁN
Alcalde Municipal

JUAN JAVIER ALMANZA OTAVO
Secretario de Planeación e Infraestructura



CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO

MESA DIRECTIVA.

Diego Andrés Vargas Fuentes
Presidente

Nelson Rodríguez Cantor
Primer Vicepresidente

Carlos Barreto Arciniegas
Segundo Vicepresidente



CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO

CONCEJALES.

José Iván Gutiérrez Guzmán
Olivo Portela Rojas
Daniel Leonardo Prada Núñez
María Elssy Rodríguez de Rodríguez
Norbeiz Saavedra Guzmán
William Trillos Parra
Carlos Yara Orozco
Ramiro Angarita Perdomo
José Bernardo Molina Olaya
Juan Manuel Villanueva Gil



Juan Javier Almanza Otavo
Secretario de Planeación e Infraestructura

Laura Patricia Bernal Preciado
Directora de Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos

Yudy Tatiana Hernández Molina
Yamit Ricardo Tapiero Guzmán
Carlos Diego Caballero Murillo
Janet Rocío Perdomo Sánchez
Florinda Romero Cedano

Contratistas

María Valentina Lozano
Jesús Andrés Otavo torres
Nelson Andrés Ortiz Calderón
Yibert Smit Ospina
José Bernardo Bermúdez
Tatiana Castro



INTEGRANTES FUNDACIÓN GRAPOT

Carlos Arturo Ciro Basto
Arquitecto

Yaqueline Guevara Quichúa
Arquitecta

Juan Carlos Bonilla Vergara
Economista

Maira Alejandra Murcia Cárdenas
Pasante

Laura Daniela Marulanda Baquero
Pasante



VISIÓN DEL MUNICIPIO

En el año 2031 Guamo - Tolima será reconocido como un municipio de relevancia en el ámbito nacional como un territorio de desarrollo fundamentalmente agroindustrial y en consecuencia proveedor de bienes alimentarios para la región y el país; toda vez que habrá fortalecido los sistemas de producción sobre un porcentaje considerable de suelo rural, destinado a actividades como la ganadería tipo silvopastoril, agrosilvopastoril, y cultivos limpios. Adicionalmente, habrá complementado su desarrollo socioeconómico con la promoción del Ecoturismo en toda la extensión de su paisaje natural; el Agro turismo, teniendo en cuenta el potencial agrícola de su territorio; el acuaturismo a través del Río Luisa y el turismo artesanal por las artesanías de arcilla de la Chamba, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, junto con las artesanías de palma real. Lo anterior soportado en el cuidado y protección del medio ambiente y apalancado por su conexión con el país a través de la red vial nacional que le permite su integración, gracias a la presencia de los ejes nacionales: Bogotá – Guamo - Neiva; el cual a su vez permite conectarse con el occidente del país en su intersección con el eje Espinal – Ibagué - Cali. Habiendo consolidado, además, su conectividad interna a través de un sistema vial municipal que facilita la accesibilidad desde distintos sectores de su territorio rural hacia el urbano.



INTRODUCCIÓN

La Política General de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo orientar la organización física, socio-espacial y político-administrativa del territorio nacional con perspectiva de largo plazo, para contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, preservar el patrimonio natural y cultural para el desarrollo sostenible, con base en las capacidades y potenciales de los diversos territorios, articular las diversas intervenciones sectoriales, corregir los desajustes territoriales socioeconómicos y físicoecológicos; reconociendo la heterogeneidad cultural y físico-geográfica.

Las políticas se construyeron mediante el desarrollo de los talleres realizados durante el proceso de elaboración del plan y documentados para hacer parte del Documento Técnico de Soporte. Por lo tanto, constituyen el interés colectivo sobre el municipio y las áreas urbanas deseadas, incluyendo sus centros poblados. Así las cosas, para todo proceso de ocupación del suelo municipal, en cada una de las categorías especificadas por el presente plan, todas las administraciones por venir, deben acogerse, aplicar e impulsar los siguientes aspectos técnico.



PLAN BÁSICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

- ✓ INTEGRACIÓN REGIONAL(POLÍTICA UNO)
- ✓ SUELOS DE PRODUCCIÓN(POLITICA DOS)
- ✓ ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO(POLITICA TRES)
- ✓ ELEMENTO NATURAL ESTRUCTURANTE(POLITICA CUATRO)
- ✓ AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS(POLITICA CINCO)
- ✓ PROGRAMAS V.I.S(POLITICA SEIS)
- ✓ COBERTURA EFICIENTE EN SERVICIOS PÚBLICOS(POLITICA SIETE)
- ✓ RESIDUOS SÓLIDOS(POLITICA OCHO)
- ✓ ESPACIO PÚBLICO(POLITICA NUEVE)



- ✓ LA CONECTIVIDAD(POLITICA DIEZ)
- ✓ OFERTA TURÍSTICA(POLITICA ONCE)
- ✓ ABASTECIMIENTO(POLITICA DOCE)
- ✓ CONFLICTOS DE USO (POLITICA TRECE)
- ✓ EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DE IMPACTO REGIONAL (POLITICA CATORCE)
- ✓ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (POLITICA QUINCE)



INTEGRACIÓN REGIONAL(POLÍTICA UNO)

Constituye un propósito permanente la búsqueda de formas de asociación para la integración regional con los Municipios vecinos, uniendo esfuerzos que contribuyan al desarrollo territorial.



OBJETIVO

Lograr la asociación con los municipios de: Saldaña, Purificación, Suarez, San Luis, Espinal y Ortega para gestionar y ejecutar macro proyectos regionales de interés y beneficio común.



ESTRATEGIAS

- 1** Promover que en los programas de ejecución de cada plan de ordenamiento de los mencionados municipios queden los proyectos de común beneficio.
- 2** En virtud de lo anterior, consolidar espacios de colaboración con los municipios limítrofes, adelantado acuerdos, convenios y alianzas para la gestión interadministrativa, orientada a dar solución a necesidades compartidas entre ellos: infraestructura vial, equipamientos esenciales de cobertura regional.
- 3** Gestionar coordinadamente la consecución de recursos de inversión a nivel nacional y departamental para la ejecución de infraestructuras que brinden condiciones de seguridad, confianza y bienestar a la población de los municipios que conformen la región y que diariamente visitan el Municipio del Guamo.



SUELOS DE PRODUCCIÓN (POLITICA DOS)

Garantizar que las áreas destinadas a ese uso no disminuyan y contrario a ello se lleven allí proyectos que fortalezcan su vocación.

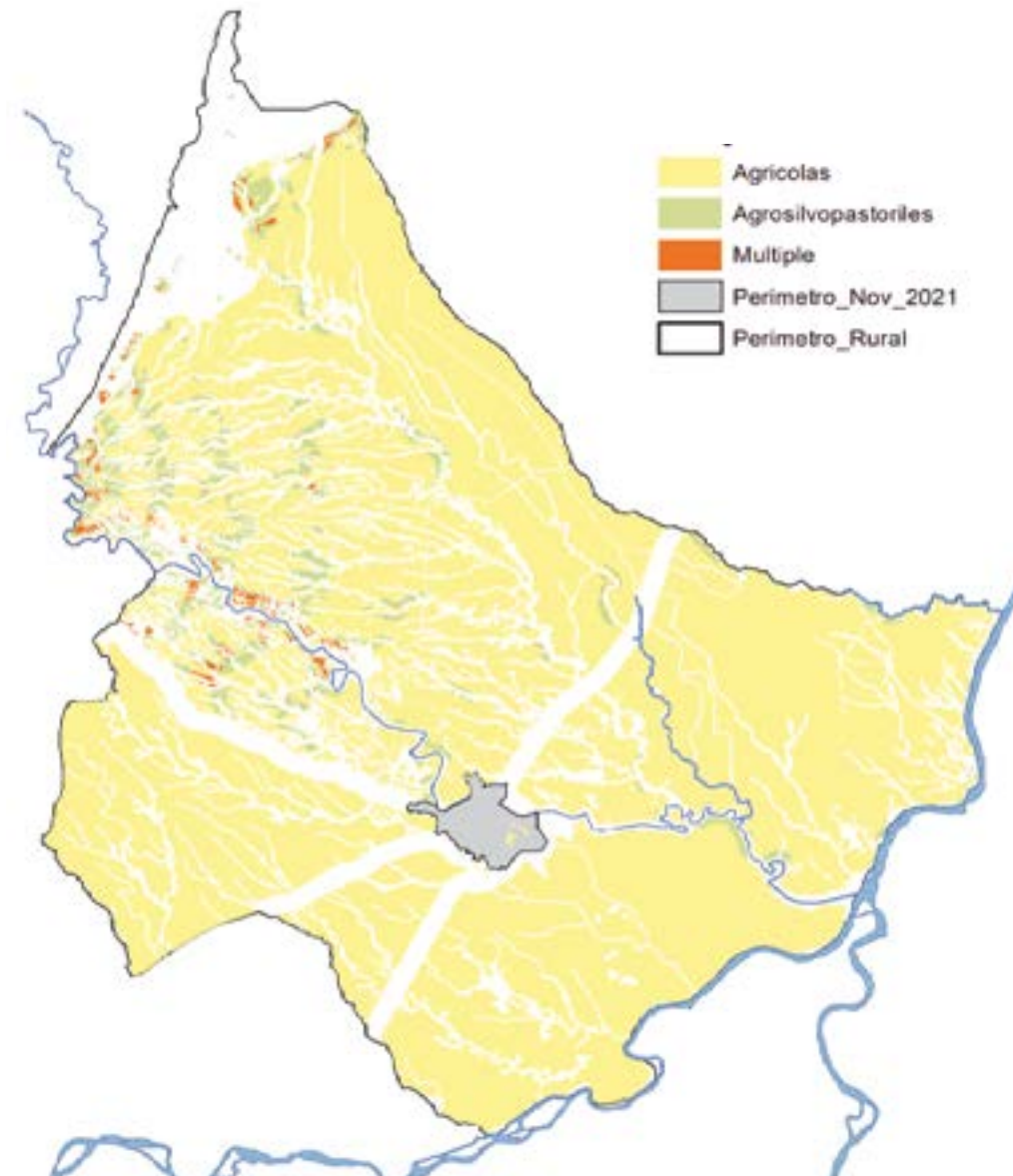


OBJETIVO

Garantizar que las áreas destinadas a ese uso no disminuyan y contrario a ello se lleven allí proyectos que fortalezcan su vocación.

ESTRATEGIAS

- 1** Identificar y espacializar las áreas que conforman el polígono de los suelos de producción del municipio y establecer normas de manejo para las mismas.
- 2** Ejercer un control permanente a los procesos de urbanización y parcelación, para impedir el cambio de uso.
- 3** Promover en las áreas pertenecientes a esta categoría de suelo el desarrollo sostenible a través de los cultivos limpios y sistemas agrosilvopastoril.
- 4** Cuantificar las ventas a través de asociaciones por concepto de productos agrícolas del municipio para sumar el producto interno bruto municipal a través de estos renglones de la economía.



ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (POLITICA TRES)

Para el municipio es de vital importancia la mitigación y adaptación al cambio climático ya que dada sus características geográficas y climáticas se prevé una alta afectación ambiental, económica y social por este motivo. Las directrices para esta política vienen encaminadas a partir del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Tolima "Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima" contenida en la Ordenanza N° 0014 del 3 de septiembre de 2019



OBJETIVOS

Garantizar que las áreas destinadas a ese uso no disminuyan y contrario a ello se lleven allí

- 1** Impulsar al Guamo como un municipio eficiente y bajo en carbono a través del seguimiento y control a las fuentes de emisiones derivadas de su actividad económica para su reducción efectiva.
- 2** Reducir el riesgo climático asociado con la oferta y disponibilidad hídrica, así como al manejo y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, resultantes de los fenómenos de cambio y variabilidad climática a través de medidas de adaptación.
- 3** Promover la transformación cultural para enfrentar los nuevos retos que imponen las condiciones de cambio climático, a través de participación y programas de educación formal y no formal.

ESTRATEGIAS

- 1** Mitigar y reducir la emisión de gases de efecto invernadero derivados de la producción económica que se desarrolla en el municipio.
- 2** Orientar acciones hacia el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico por parte de la comunidad y sectores económicos en el municipio.
- 3** Velar por la conservación de los ecosistemas naturales dentro del municipio y promover el incremento de la cobertura boscosa como sumideros de carbono y reguladores del recurso hídrico en las microcuencas y cuencas abastecedoras de acueductos veredales y municipales.
- 4** Incentivar programas de seguridad alimentaria a través de campañas educativas de agricultura campesina y agricultura urbana.
- 5** Fomentar la transformación de la producción rural hacia la adaptación a las condiciones climáticas venideras.



ELEMENTO NATURAL ESTRUCTURANTE (POLITICA CUATRO)

La Cuenca del río Luisa se constituye en un referente estructural para la consolidación del ordenamiento territorial municipal en las áreas rurales. Las directrices de esta política parten del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Luisa adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, mediante la resolución número 4533 del 2019.

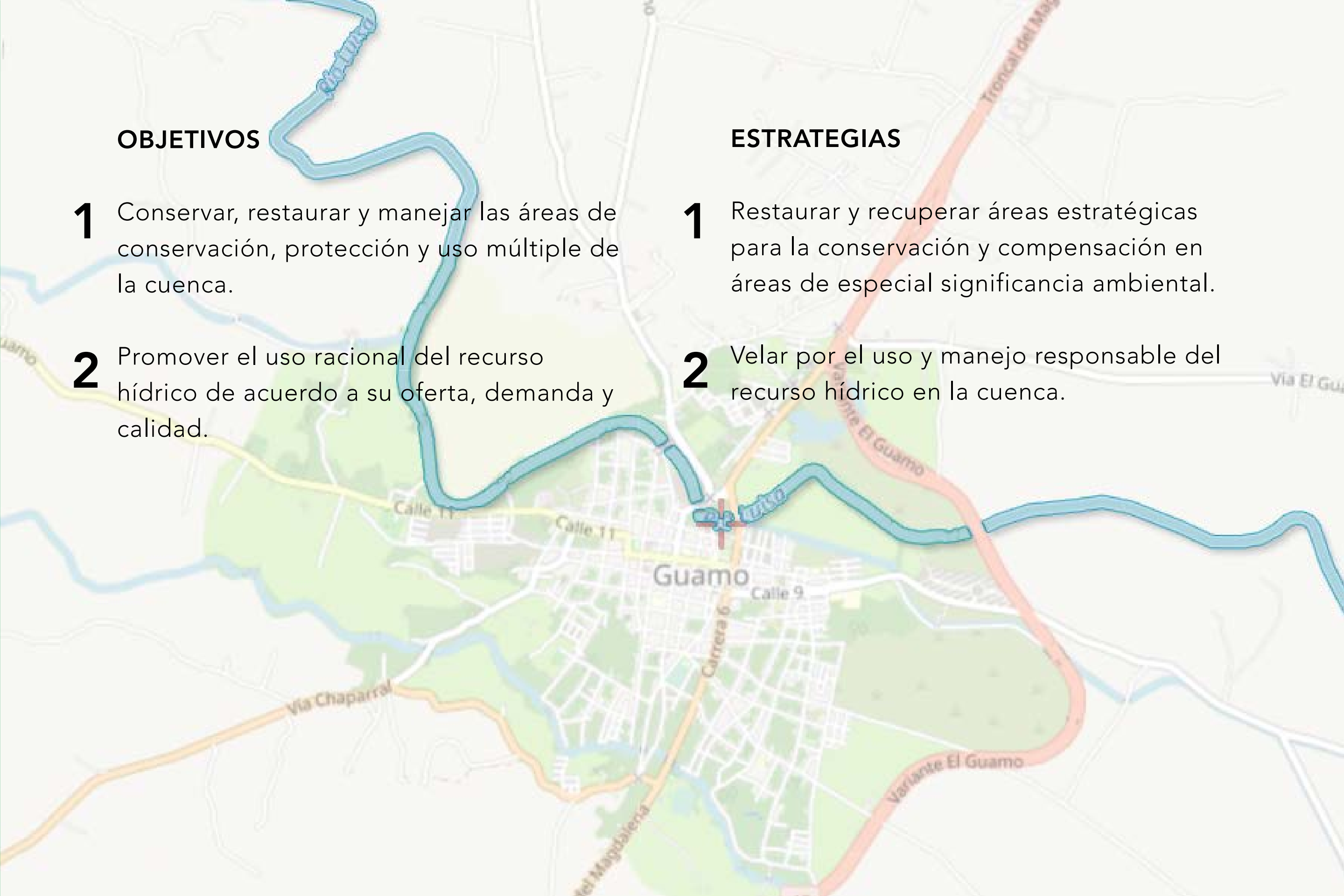


OBJETIVOS

- 1 Conservar, restaurar y manejar las áreas de conservación, protección y uso múltiple de la cuenca.
- 2 Promover el uso racional del recurso hídrico de acuerdo a su oferta, demanda y calidad.

ESTRATEGIAS

- 1 Restaurar y recuperar áreas estratégicas para la conservación y compensación en áreas de especial significancia ambiental.
- 2 Velar por el uso y manejo responsable del recurso hídrico en la cuenca.



AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS (POLITICA CINCO)

La atención oportuna y eficiente de la población ante cualquiera manifestación de amenaza, será prioridad para la administración municipal. Por lo tanto, el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo del desastre implicaran acciones de prevención, corrección y atención.



OBJETIVO

Consolidar un sistema adecuado de prevención del riesgo y atención de eventualidades.

ESTRATEGIAS

- 1** Fortalecer la estructura institucional y la funcionalidad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD creado mediante Decreto 070 de Julio 27 de 2012 y ampliado mediante Decreto 009 de 24 de enero de 2013.
- 2** Fortalecer la estructura institucional y la funcionalidad de la Coordinación Municipal del Riesgo de Desastres, adscrita al Despacho del alcalde, creada mediante Decreto 06 del 27 de febrero de 2012.
- 3** Contrarrestar la construcción de edificaciones en zonas de riesgo mediante la implementación de las normas de control urbanístico.
- 4** Empezar acciones de recuperación de las áreas liberadas para impedir que sean ocupadas nuevamente; realizando para las mismas, estudios de detalle con el propósito de determinar el uso adecuado que deba dárseles, e incorporarlas a la estructura del espacio público en actividades de carácter contemplativo.
- 5** Ejecutar obras civiles de mitigación del riesgo cuando sea posible, para contrarrestar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.



PLAN BÁSICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

PROGRAMAS V.I.S (POLITICA SEIS)

Actuar oportunamente para adelantar la construcción de vivienda segura en aras de suplir los déficits habitacionales (cantidad y calidad) y la reubicación de unidades asentadas en zona de amenaza alta.



OBJETIVO

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de interés social –VIS – y prioritaria VIP.



ESTRATEGIAS

- 1 Identificar, cuantificar y espacializar el número de viviendas objeto de reubicación y mejoramiento.
- 2 Identificar y espacializar los predios potencialmente urbanizables para habilitarlos a través del P.B.O.T como desarrollables en la ejecución de proyectos VIS y VIP.



COBERTURA EFICIENTE EN SERVICIOS PÚBLICOS (POLITICA SIETE)

La cobertura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en cantidad y calidad a toda la población, en particular dentro del suelo urbano; como una responsabilidad directa de la Administración Municipal, en todos los casos evitando la contaminación de las fuentes hídricas. Lo anterior, sin perjuicio de ejercer las gestiones necesarias frente a la prestación eficiente de los servicios de Energía y Gas natural.



OBJETIVOS

Lograr la equivalencia del perímetro urbano con el perímetro de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Reducir de los niveles de contaminación de las fuentes hídricas



ESTRATEGIAS

- 1** Emprender acciones para garantizar la protección de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico.
- 2** Ejecutar la construcción de infraestructura de soporte para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- 3** Promover la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- 4** Implementar y ejecutar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado existente para el sector urbano.
- 5** Diseñar, construir e implementar los sistemas de potabilización de los acueductos y de tratamiento de aguas residuales de los centros poblados.



RESIDUOS SÓLIDOS (POLITICA OCHO)

En esta materia el Municipio priorizará la gestión integral de residuos sólidos, de tal manera que garantice el mejoramiento continuo del sistema en todos los aspectos técnicos y legales; es decir: recolección, transporte, disposición final, reutilización y reciclaje.



OBJETIVO

Facilitar para los municipios vecinos, incluyendo guamo, la adecuación técnica de un sitio ambientalmente viable, para la disposición final de residuos sólidos, de beneficio común; conforme a los lineamientos del gobierno nacional; Dándole un manejo y tratamiento integral a los residuos sólidos, con procesos de reciclaje y para el beneficio del medio ambiente.

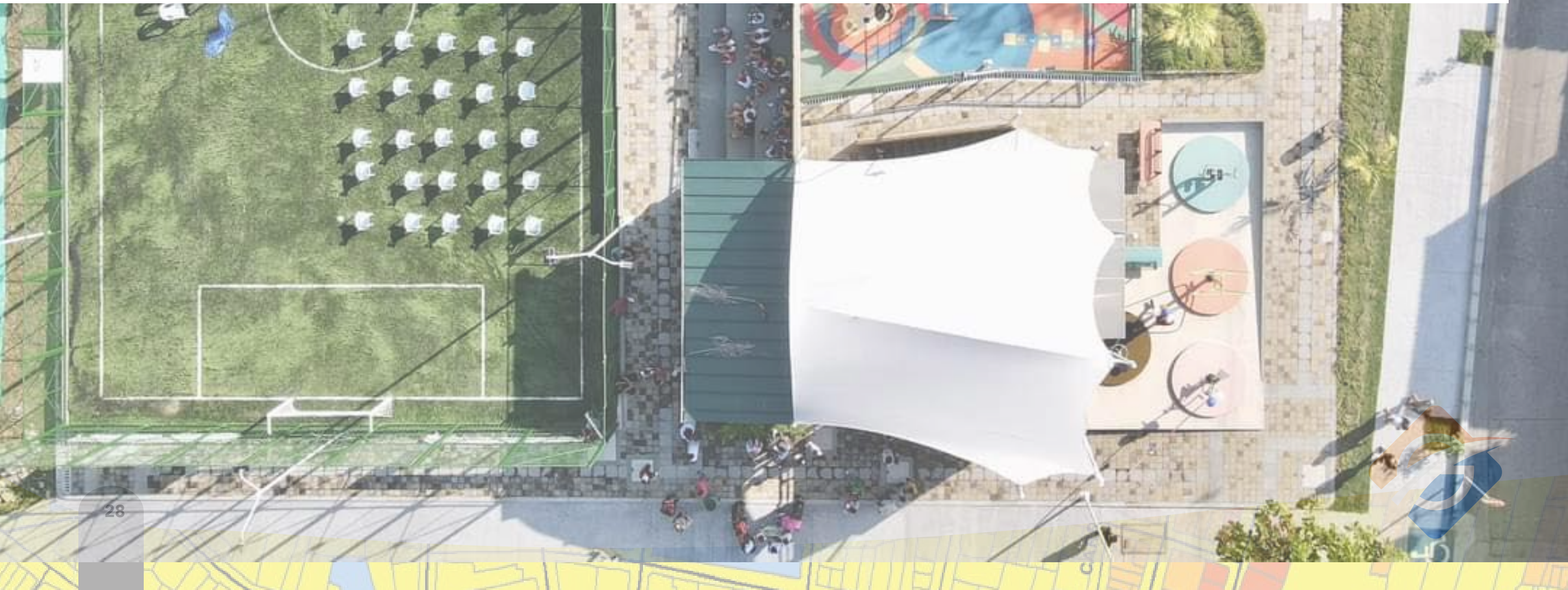
ESTRATEGIAS

- 1 Socializar y sensibilizar a la población sobre la importancia de reciclar, no sólo por el aprovechamiento y consecuente beneficio económico, sino igualmente para reducir los volúmenes de disposición final.
- 2 Establecer programas de separación de basuras en la fuente para el posterior reciclaje, reutilización y transformación de los residuos.
- 3 Gestionar con los municipios vecinos la elaboración los estudios de factibilidad y diseño correspondientes para determinar el área de localización de un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- 4 Una vez se logre dar viabilidad técnica al sitio de disposición final de residuos sólidos municipal o regional, se realizará mediante modificación excepcional la reglamentación de este y de su respectivo aislamiento.



ESPACIO PÚBLICO (POLITICA NUEVE)

El espacio público será elemento articulador del ordenamiento territorial y por tal razón prevalecerá sobre cualquier forma de ocupación del territorio; siendo prioritario para la administración municipal su protección y la generación de nuevas áreas y elementos para su consolidación.



OBJETIVO

Lograr el incremento del área de espacio público, representado en zonas verdes, parques, plazas y plazoletas por habitante en 15 m² y recuperar cualitativamente los elementos constitutivos y complementarios del mismo.



ESTRATEGIAS:

- 1** Realizar estudios de detalle para conocer el uso adecuado que se le dará a las áreas liberadas producto de la reubicación de edificaciones en zona de riesgo. Antes de Incorporarlas a la estructura de espacio público.
- 2** Generar espacio público mediante la adquisición de predios y destinación de aquellos que son propiedad del municipio.
- 3** Incorporar a la estructura de espacio público, las áreas adyacentes a la ribera del río Luisa y demás fuentes hídricas que cruzan el área urbana.
- 4** Dar aplicabilidad a la normativa relacionada con las cesiones obligatorias al espacio público en los nuevos procesos de urbanización y las nuevas edificaciones en las áreas consolidadas



LA CONECTIVIDAD (POLITICA DIEZ)

La consolidación del sistema de movilidad y transporte, estará engranado con la red vial urbano-rural-regional y nacional, constituyéndose en elementos fundamentales para la integración regional.



OBJETIVO:

Hacer realidad la conexión intermunicipal, sólida y permanente, del suelo urbano (cabecera municipal) con La Chamba como único Centro Poblado y demás áreas del territorio municipal; así como del municipio con la región y la nación.

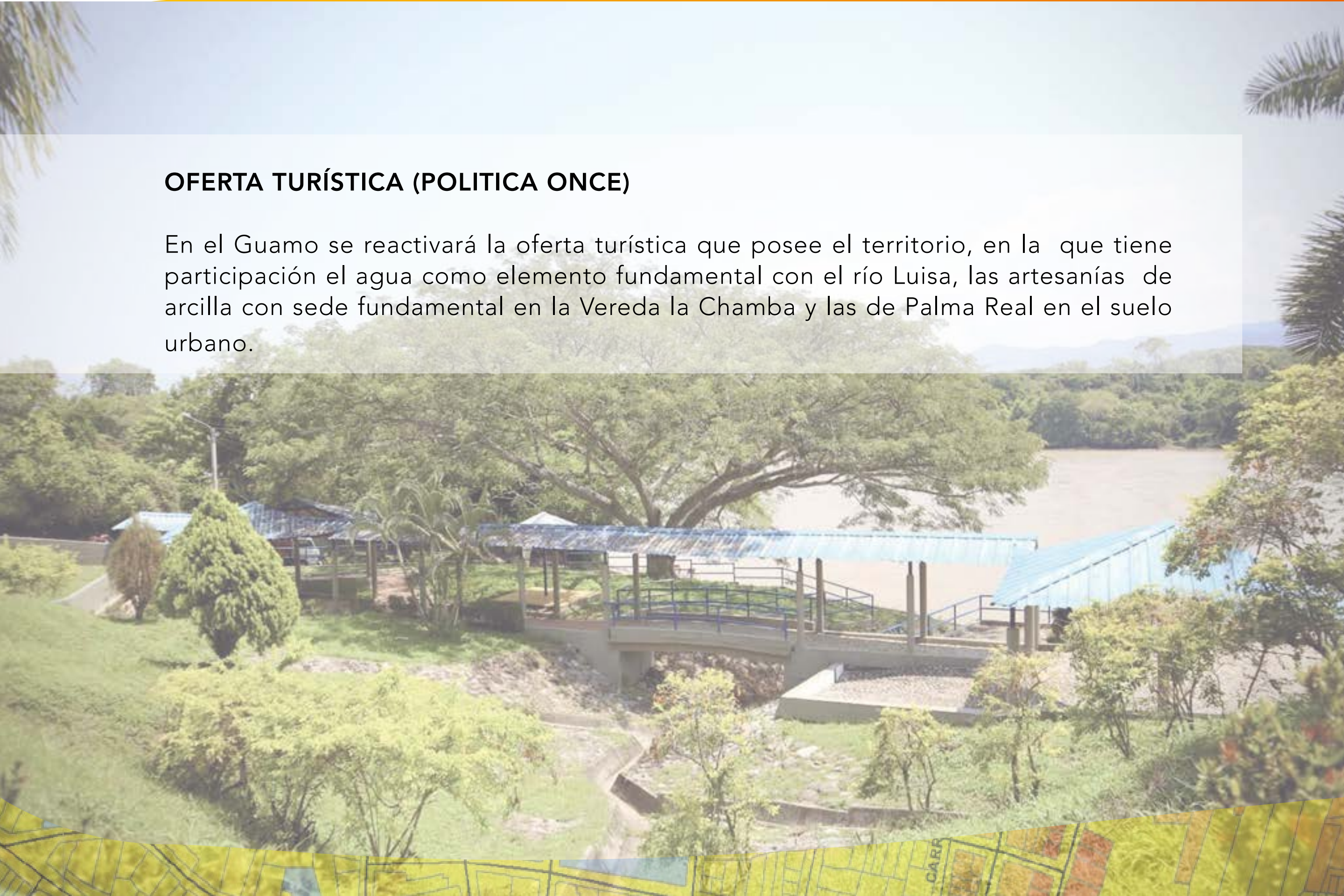
ESTRATEGIA:

Se gestionará ante el gobierno departamental y nacional, en coordinación con los municipios beneficiados, el mejoramiento y fortalecimiento de los Ejes regionales: Ibagué – San Luis – Guamo; Ibagué – Chicoral – Guamo; Chaparral – Ortega – Guamo y Espinal – La Chamba – Guamo.



OFERTA TURÍSTICA (POLITICA ONCE)

En el Guamo se reactivará la oferta turística que posee el territorio, en la que tiene participación el agua como elemento fundamental con el río Luisa, las artesanías de arcilla con sede fundamental en la Vereda la Chamba y las de Palma Real en el suelo urbano.



ESTRATEGIAS

OBJETIVO

Fortalecer y promover las áreas potencialmente turísticas del municipio.



- 1** Se elaborarán estudios de caracterización de los escenarios potencialmente turísticos que pueden conformar una ruta turística de Integración Regional; entre la Chamba y el suelo urbano, con la artesanía de la palma real.
- 2** Se implementarán acciones de protección, mejoramiento, restauración y adecuación de los escenarios turísticos para garantizar su estabilidad.
- 3** Se socializarán y promocionarán en el ámbito nacional, todos los sitios turísticos de la región.
- 4** Coordinar con los Departamentos de Caldas, Quindío, Cundinamarca, Tolima y Huila la conformación de un Distrito Turístico y Artesanal, para promover el turismo en esta región.
- 5** Realizar un inventario tendiente a identificar los Centros Turísticos y de Recreación del Municipio del Guamo, entre ellos:
 - a. Mirador cerro del Indio
 - b. Bañadero El Espinaluno
 - c. Las Moyas del Diablo
 - d. Rumba y Río, Puerto de la Veneda y Puerto La Milagrosa de Rincón Santo

ABASTECIMIENTO (POLITICA DOCE)

El sistema de abastecimiento de bienes alimentarios para el Municipio del Guamo constituirá un centro de acopio regional.



OBJETIVO

Disponer del sistema de abastecimiento de bienes alimentarios



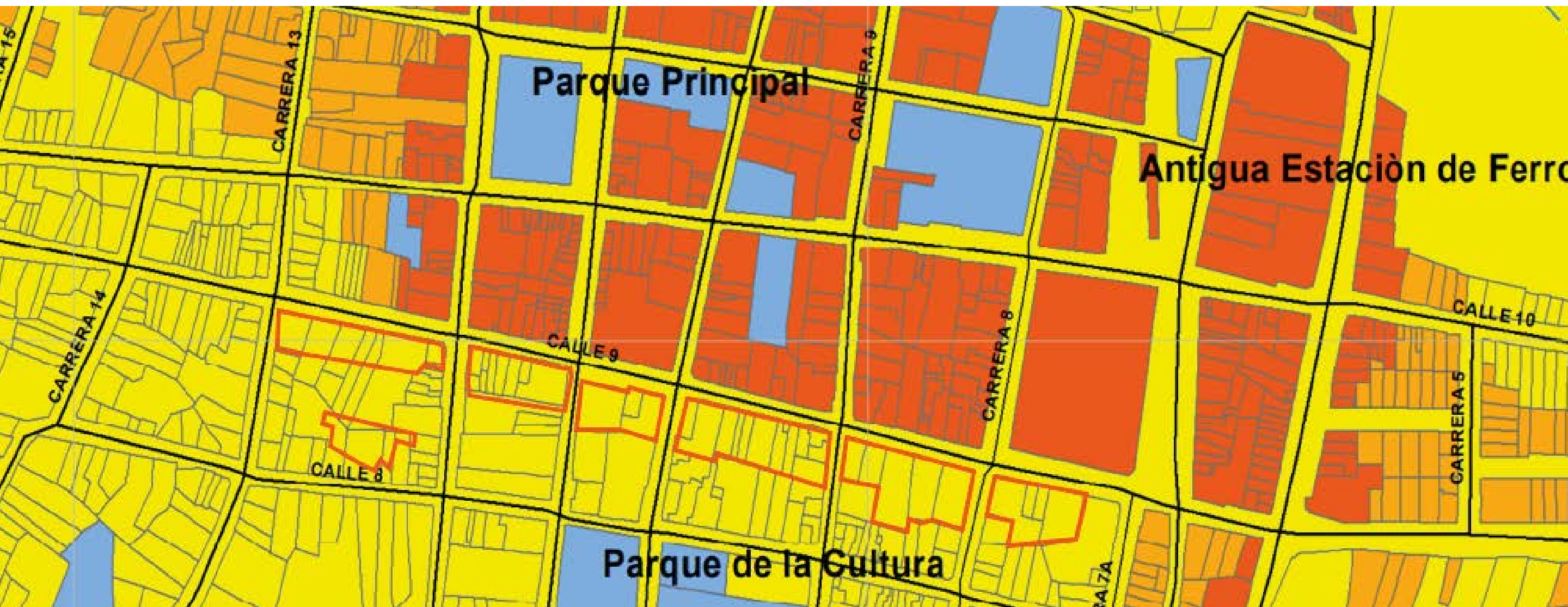
ESTRATEGIAS

- 1** Se elaborará un estudio de caracterización de la cadena productiva de bienes agroalimentarios para la formulación del sistema de abastecimiento del municipio y la región.
- 2** Se identificarán los sitios de localización de las estructuras que harán parte del sistema de abastecimiento.
- 3** Se gestionará la participación de los municipios que integran la región en la conformación del sistema de abastecimiento regional.
- 4** Se identificarán las áreas potencialmente agropecuarias dentro del municipio para incentivar la producción y comercialización.

PLAN BÁSICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

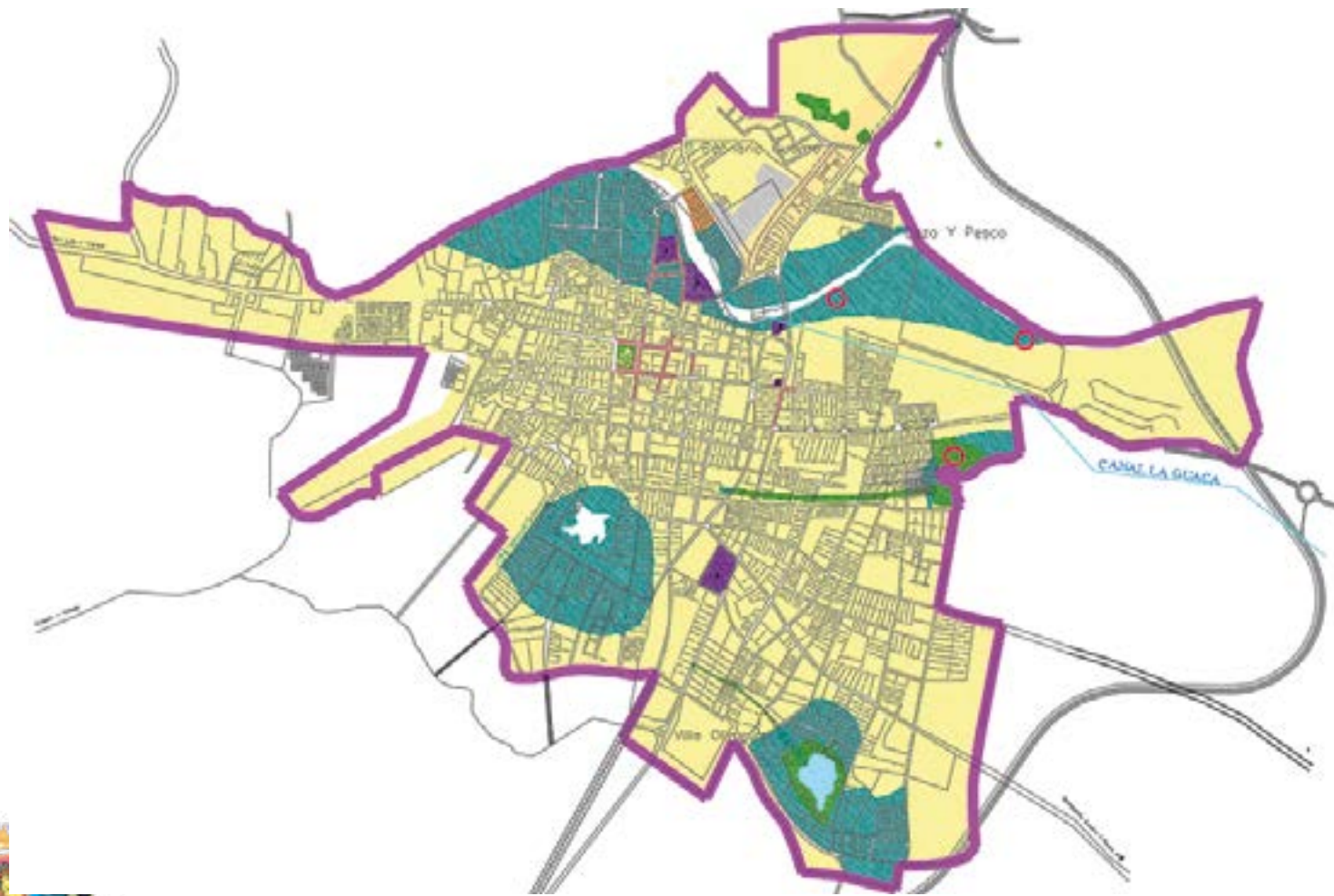
CONFLICTOS DE USO (POLITICA TRECE)

La resolución de los conflictos de uso identificados en la presente revisión y ajuste de largo plazo son vitales para la armonización del modelo del territorio planteado, de la convivencia ciudadana y del uso adecuado de los recursos naturales; por lo que será de prioridad para la administración municipal la sustitución o reubicación de los usos incompatibles con lo reglamentado en el presente acuerdo.



OBJETIVO

Establecer soluciones a los conflictos de uso identificados en la revisión y ajuste de largo plazo y velar por el continuo cumplimiento de los usos reglamentados en el presente acuerdo.



ESTRATEGIAS

- 1** Promover la reubicación de las actividades en usos de suelo no permitidos a lugares donde sean usos compatibles o principales.
- 2** Promover la sustitución de actividades no permitidas en los usos de suelo reglamentados a actividades condicionadas, compatibles o principales.
- 3** Facilitar a los usuarios el cambio transicional en usos del suelo acorde a la norma; evitando traumatismos, tanto para los usuarios como para los operadores de la norma



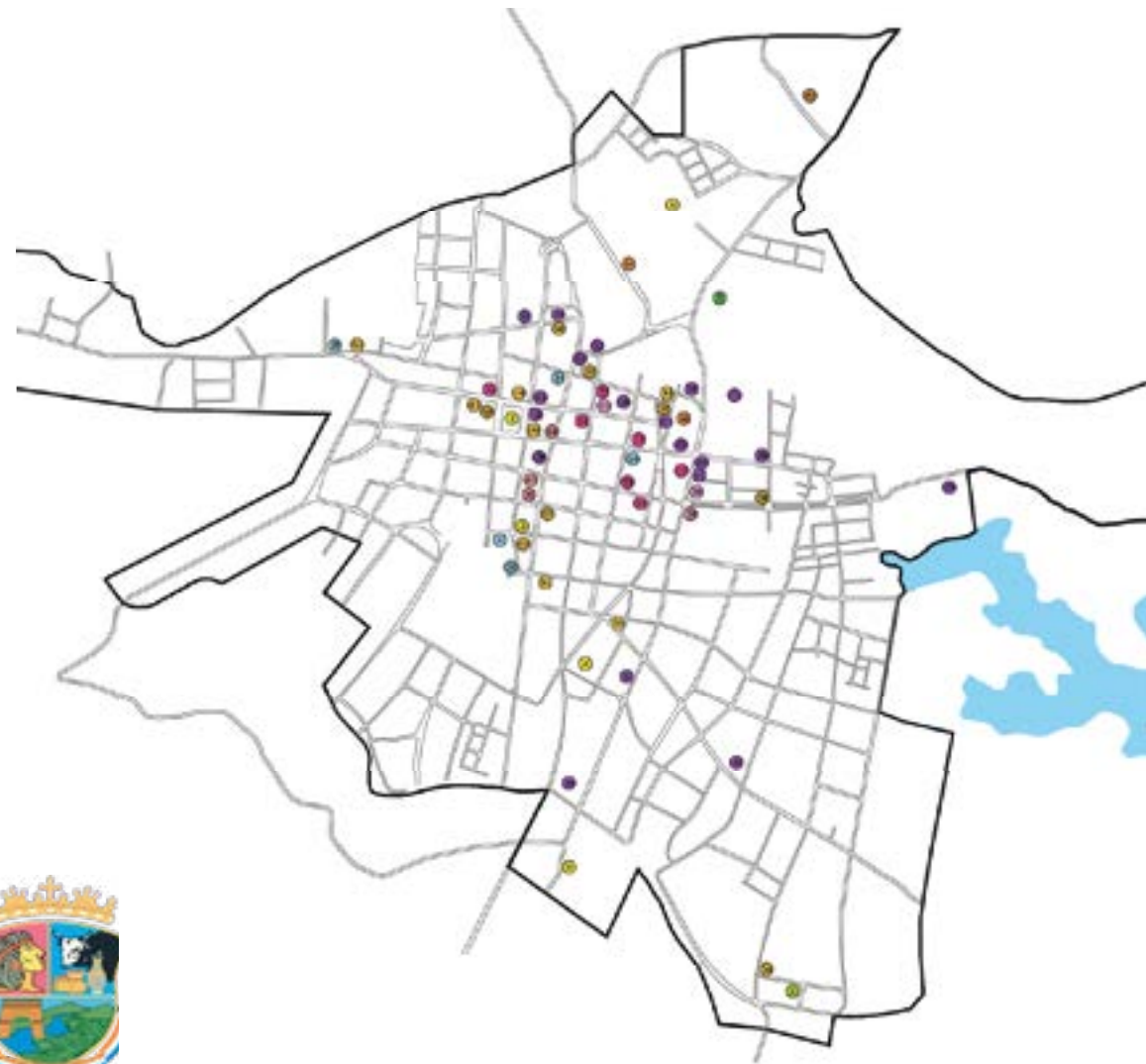
EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DE IMPACTO REGIONAL (POLITICA CATORCE)

Generar los equipamientos municipales pertinentes que faciliten y garanticen la organización de espacios físicos, para el desenvolvimiento de las actividades de educación, salud, recreación, deporte, cultura, administración y de bienestar; con condiciones para la integración familiar y la convivencia pacífica entre los ciudadanos, gestionando a la vez la localización dentro del municipio de equipamientos de orden regional.



OBJETIVO

Consolidar en el mediano y largo plazo, los equipamientos municipales y de impacto regional que, permitan dinamizar el desarrollo territorial.



ESTRATEGIAS:

- 1** Se facilitará la localización de los equipamientos colectivos; orientando normas que contrarresten los posibles conflictos de uso.
- 2** Se identificarán las potencialidades y limitaciones del suelo municipal, con el fin de determinar la real aptitud del territorio, con miras a la localización futura de nuevos equipamientos tanto municipales como de impacto regional.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (POLITICA QUINCE)

La Administración Municipal impulsara acciones que promuevan el equilibrio entre la población y la naturaleza, con la finalidad de conservar y proteger el medioambiente de forma permanente e indefinida.



OBJETIVO

Consolidar en el mediano y largo plazo, los equipamientos municipales y de impacto regional que, permitan dinamizar el desarrollo territorial.

ESTRATEGIAS:

- 1** Se facilitará la localización de los equipamientos colectivos; orientando normas que contrarresten los posibles conflictos de uso.
- 2** Se identificarán las potencialidades y limitaciones del suelo municipal, con el fin de determinar la real aptitud del territorio, con miras a la localización futura de nuevos equipamientos tanto municipales como de impacto regional.



PLAN BÁSICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN



<https://www.elguamo-tolima.gov.co/>





Conoce Guamo Totima

